



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

Lambayeque, 29 de enero de 2021

OFICIO N°0121-2021-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/MRV

**SEÑOR: DR. SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA
VICERRECTOR ACADÉMICO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN DOCENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PRESENTE.-**

Ref. : Carta de fecha 28 de enero de 2021 (Exp. N°0720-2021-FACEAC)

En cumplimiento al Artículo N°12° inciso a) del Reglamento de Selección Docente Contratado de la UNPRG: Ciclo Académico 2020-II, aprobado con Resolución N°017-2021-CU, el Presidente del Jurado de Méritos, hace llegar la carta de la referencia que contiene el Acta de Evaluación de Expedientes del Concurso Público para Contrato – Ciclo académico 2020-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a fin de que sea publicado en la página web de la UNPRG, la relación de postulantes declarados aptos.

Atentamente;



DR. MAURO ADRIEL RÍOS VILLACORTA
DECANO

/aza

Lambayeque, 28 de enero del 2021

Señor:

Dr. MAURO ADRIEL RÍOS VILLACORTA
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables.

Presente-

**ASUNTO: Acta de postulantes aptos y no aptos para Concurso Público
de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2020
– II.**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez para hacerle llegar el Acta indicada en el asunto, para su envío al presidente de la Comisión Central de Admisión Docente, para su publicación respectiva en la página Web de la UNPRG; en cumplimiento con el art. 12° inc. a del Reglamento de Selección de Docente Contratado de la UNPRG: Ciclo Académico 2020 – II. y art. 8° segundo párrafo de las Bases de Concurso de Selección de Docente Contratado de la UNPRG – Ciclo Académico 2020 – II.

Lo que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta
Presidente Jurado de Méritos

Expediente N°:	0720-2021-FACEAC
Fecha:	29 de enero de 2021
Hora:	8:59 am.

**ACTA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA CONTRATO – CICLO ACADÉMICO 2020 – II, DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.**

Siendo las cuatro y diez minutos de la tarde del día veintiocho de enero del dos mil veintiuno, en la plataforma Google Meet se reunieron, los miembros del jurado de méritos para el concurso público de méritos para contrato docente ciclo académico 2020 – II, designados mediante la resolución N°0020 – 021 – VIRTUAL – UNPRG – FACEAC / CF del veintiséis de enero del dos mil veintiuno: Dr. Mauro Adriél Ríos Villacorta presidente, MSc. Gerardo Gaspar Deza Malca miembro y Hoiver Iván Herrera Collantes miembro, bajo la presidencia del Dr. Mauro Adriél Ríos Villacorta, se dio por iniciada la reunión, acordando por unanimidad que primero se debería revisar el reglamento de selección docente contratado de la UNPRG – ciclo académico 2020 – II, aprobado mediante resolución N°017 – 2020 – CU y las bases de concurso de selección de docente contratado de la UNPRG – ciclo académico 2020 – II y segundo revisar virtualmente los expedientes de los postulantes a las plazas veintitrés, veinticuatro y veinticinco, correspondientes a los departamentos académicos de Administración y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

El presidente del jurado solicitó al docente miembro del jurado que diera lectura a cada una de las normas líneas arriba indicadas, procediéndose a la lectura, opinión y análisis de cada uno de los artículos, luego de realizada la revisión de las normas mencionadas, se procedió a la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en cada uno de los expedientes de los postulantes a las plazas veintitrés, veinticuatro y veinticinco, para lo cual se dio lectura al acta de cierre de inscripción de postulantes enviada por el secretario docente MSc. Juan Zapata Sandoval, en donde se indica el número y nombre de cada uno de los postulantes a las plazas indicadas, observándose que la postulante **MONTES DE OCA ROJAS, YORBERTH YANNEDY**, se ha inscrito en las plazas veintitrés y veinticuatro contraviniendo el art. 6° de las bases del concurso, que a la letra dice: “la inscripción virtual es personal, se postula a una sola plaza de la convocatoria y se efectúa previa entrega en digital de la documentación solicitada”, en consecuencia se la declaró: **NO APTA.**

La postulante **DELGADO WONG, SOFIA IRENE**, en su expediente no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento y bases del concurso: la foliación del expediente lo realiza a partir de la página seis, en algunos casos en el recuadro de número de documento de la ficha de inscripción, señala número de resoluciones y en otros casos número de folio, contraviniendo los requisitos establecido en el art. 15° del reglamento y el art. 5° de las bases del concurso, por tanto, se le declaró **NO APTA.**

El postulante **FLORES CASTILLO, MARCOS MARCELO**, presenta su expediente de acuerdo a los requisitos establecidos en el reglamento y bases del concurso, por lo que se le declaró **APTO.**

El postulante **PARRAGUEZ CARRASCO, MARCOS BENITO**, en su expediente no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento y bases del concurso: no presenta solicitud, ficha de inscripción, así mismo, está mal foliado y ordenado lo que contraviene el art. 15° del reglamento y el art. 5° de las bases del concurso, por tanto, se le declaró **NO APTO.**


El postulante **LOAIZA MORI, ERNESTO RICARDO**, en su expediente no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento y bases del concurso: no presenta solicitud, ficha de inscripción, currículum descriptivo, está mal foliado y ordenado. Es Licenciado en Economía, lo que contraviene el art. 6° y 15° del reglamento y el art. 5° de las bases del concurso, por tanto, se le declaró **NO APTO.**


El postulante **HERNÁNDEZ CELIS, ANAXIMANDRO**, en su expediente no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento y bases del concurso: no presenta solicitud, currículum descriptivo y documentado, está mal foliado y ordenado lo que contraviene el art. 15° del reglamento y el art. 5° de las bases del concurso, por tanto, se le declaró **NO APTO.**

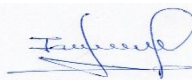
El postulante **ARIAS VARGAS, FRANCISCO JAVIER**, en su expediente no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento y bases del concurso: no presenta solicitud, ficha de inscripción, está mal foliado y ordenado y es Ingeniero Químico; lo que contraviene el art. 6° y 15° del reglamento y el art. 5° de las bases del concurso, por tanto, se le declaró **NO APTO.**

La postulante **VÁSQUEZ HUATAY, KELLY CRISTINA**, presenta su expediente de acuerdo a los requisitos establecidos en el reglamento y bases del concurso, por lo que se le declaró **APTA.**

El postulante **CABREJOS YOVERA, JOSÉ LEOPOLDO**, en su expediente no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento y bases del concurso, no presenta: solicitud, ficha de inscripción, declaraciones juradas, está mal foliado y ordenado, y presenta documentos con antigüedad de más de cinco años, lo que contraviene el art. 15° del reglamento y el art. 5° de las bases del concurso, por tanto, se le declaró **NO APTO.**

 El postulante **BUSTAMANTE CORONEL, WILHELM**, presenta su expediente de acuerdo a los requisitos establecidos en el reglamento y bases del concurso, por lo que se le declaró **APTO.**

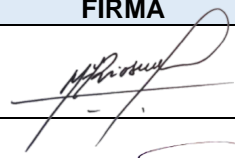
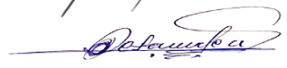
 La postulante **CHÁVEZ QUIÑONES, GLADYZ**, en su expediente no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento y bases del concurso, no presenta: DNI legalizado, declaraciones juradas y antecedentes penales y judiciales, está mal foliado y ordenado por lo que contraviene el art. 6° y 15° del reglamento y el art. 5° de las bases del concurso, por tanto, se le declaró **NO APTA.**



**Tabla 1: resumen de postulantes aptos y no aptos, docentes contratados
– ciclo 2020 - II**

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PLAZA A LA QUE POSTULA	CONDICIÓN
MONTES DE OCA ROJAS, YORBERTH YANNEDY	11702414	PLAZA N°23 Administración	NO APTO
DELGADO WONG, SOFIA IRENE	16680531	PLAZA N°23 Administración	NO APTO
FLORES CASTILLO, MARCOS MARCELO	10626671	PLAZA N°23 Administración	APTO
PARRAGUEZ CARRASCO, MARCOS BENITO	17404650	PLAZA N°23 Administración	NO APTO
LOAIZA MORI, ERNESTO RICARDO	46465045	PLAZA N°24 Administración	NO APTO
HERNÁNDEZ CELIS, ANAXIMANDRO	16448356	PLAZA N°24 Administración	NO APTO
ARIAS VARGAS, FRANCISCO JAVIER	75080683	PLAZA N°24 Administración	NO APTO
VÁSQUEZ HUATAY, KELLY CRISTINA	16690083	PLAZA N°24 Administración	APTA
CABREJOS YOVERA, JOSÉ LEOPOLDO	16486287	PLAZA N°25 Contabilidad	NO APTO
BUSTAMANTE CORONEL, WILHELM	41022757	PLAZA N°25 Contabilidad	APTO
CHÁVEZ QUIÑONES, GLADYZ	41102404	PLAZA N°25 Contabilidad	NO APTO

Siendo las cuatro y veinte minutos de la tarde del mismo día, se dio por concluida la reunión, firmando los miembros del jurado en señal de conformidad.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
Dr. MAURO ADRIEL, RÍOS VILLACORTA	PRESIDENTE	
MSc. GERARDO GASPAR, DEZA MALCA	MIEMBRO	
HOIVER IVÁN, HERRERA COLLANTES	MIEMBRO	